

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00005576**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 1593
TOTAL CAPITAL SOCIAL 8.441.410.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

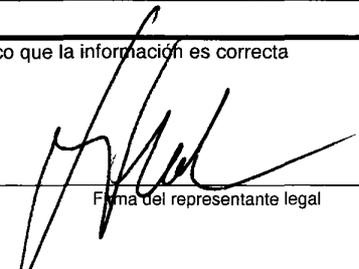
RUC 1790050947001 RAZON SOCIAL IDEAL ALAMBREC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NV. BEKAERT S.A.	BELGA		1	3297840	3.297.840.000
2	INVERSIONES PEKASA	ECUATOR.	1790781089001	1	1099362	1.099.362.000
3	INVERSIONES RIVERON	ECUATOR.	1790781062001	1	1099242	1.099.242.000
4	INVERSIONES MERINSA	ECUATOR.	1790781070001	1	1099236	1.099.236.000
5	SRA. MARIA B. CASTRO	ECUATOR.	1703422541		60	60.000
6	IDEAL ALAMBREC -TESOR.	ECUATOR.	1790050947001		1845670	1.845.670.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 8.441.410.000


Firma del representante legal
Quito. 3 de Abril/97.
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL